



JUNTA DISTRITAL MUNICIPAL DE NAVAS
C/Principal Cristóbal Colon No.25, Navas, Los Hidalgos, Puerto Plata, RD.
navasayuntamiento@gmail.com
RNC-430-05540-9

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.
(REFERENCIA: JDMN-DAF-CM-2026-0001).

En el Distrito Municipal de Navas, municipio de Los Hidalgos, provincia Puerto Plata, República Dominicana, siendo las 12:00 p.m. del día 10 del mes de **Julio** del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron los miembros del Comité Evaluador de la **JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE NAVAS**, debidamente convocados, con el propósito de conocer y decidir sobre el procedimiento de Contratación Menor Referencia No. **JDMN-DAF-CM-2026-0001**, correspondiente a la "**(CONSTRUCCION DE CANALETAS Y CONTENES EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE NAVAS)**", de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, sus modificaciones y su Reglamento de Aplicación.

AGENDA

ÚNICO: Conocer el informe de evaluación elaborado por el perito **MARINO GONZÁLEZ**, correspondiente al procedimiento de **(CONTRATACIÓN MENOR)** Referencia No. **JDMN-DAF-CM-2026-0001**, llevado a cabo para la "**(CONSTRUCCION DE CANALETAS Y CONTENES EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE NAVAS)**", a los fines de evaluar las ofertas presentadas y determinar la propuesta más conveniente para los intereses institucionales, de conformidad con las especificaciones técnicas, los criterios de evaluación establecidos y la normativa vigente en materia de compras y contrataciones públicas.

RESULTA: Que en **junio de 2026** la **JUNTA DISTRITAL DE NAVAS** realizó la convocatoria del proceso Referencia No **JDMN-DAF-CM-2026-0001**, a través de los portales correspondientes, <https://juntadistritaldenavas.gob.do/>, juntamente con sus anexos: ficha técnica, solicitud de compra, acta de aprobación e inicio del proceso, certificación de apropiación presupuestaria, entre otras.

RESULTA: Que el día **3 de julio de 2026**, fue la fecha límite de recepción de oferta del proceso Referencia No. **JDMN-DAF-CM-2026-0001** llevado a cabo para la **(CONSTRUCCION DE CANALETAS Y CONTENES EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE NAVAS)**



JUNTA DISTRITAL MUNICIPAL DE NAVAS

C/Principal Cristóbal Colon No.25, Navas, Los Hidalgos, Puerto Plata, RD.

navasayuntamiento@gmail.com

RNC-430-05540-9

RESULTA: Que el **06 julio de 2026**, el perito designado, luego de verificadas las documentaciones presentadas por los oferentes, emitió el informe pericial de evaluación de las ofertas presentadas el cual se encuentra adjunto a este documento.

VISTA: Artículo 26 de la Ley 47-25, Sobre Compras y Contrataciones con modificación de la Ley 449-06.

VISTO: El Reglamento de aplicación emitido mediante el Decreto.

VISTO: El expediente administrativo de este proceso compuesto por los siguientes documentos: ficha técnica, solicitud de compra, acta de inicio y apoderamiento requerimiento, certificación de apropiación presupuestaria, ofertas de los oferentes

VISTO: El informe pericial de evaluación de las ofertas presentadas elaborado por el perito designado.

Por tanto, la Comisión de Evaluación decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR el informe pericial de la evaluación de las ofertas elaborado por el perito designado, señor **MARINO GONZALEZ** de fecha **6 JULIO de 2026**, referente al proceso núm. **JDMN-DAF-CM-2026-0001** llevado a cabo para la **(CONSTRUCCION DE CANALETAS Y CONTENES EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE NAVAS)**

SEGUNDO: ADJUDICAR el proceso núm. **JDMN-DAF-CM-2026-0001** llevado a cabo para la **"(CONSTRUCCION DE CANALETAS Y CONTENES EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE NAVAS) "**, a la empresa, **ANGELICA MOSQUEA ARQUITECTA, S.R.L** por un monto de **TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS CON 43/100 (RD\$3,646,138.43)**

TERCERO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de esta junta distrital que la presente acta y sus anexos sea publicada en el portal **juntadistritaldenavas.gob.do**; así como también la notificación a los oferentes.



JUNTA DISTRITAL MUNICIPAL DE NAVAS

C/Principal Cristóbal Colon No.25, Navas, Los Hidalgos, Puerto Plata, RD.

navasayuntamiento@gmail.com

RNC-430-05540-9

Concluida con esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

En el municipio de Altamira, provincia Puerto Plata, República Dominicana.
del día (10), Del mes de **JULIO** del presente año. (2026).

Sr. Romny Homar Salvador Peña

Director

Presidente Comité de Compras y Contrataciones



Sra. Grisa Leidy Santos Santos

Tesorera

Sr. Dani Pilar

Asesor Jurídico